



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo,

20 AGO 2015

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° 50.
Exp. 9798/15

VISTO: el expediente 9798/15 donde radica la petición de reserva de cargo del Prof. Luis Emmanuel GENTA MERNIS, C.I. 1 854827-6, quien fuera designado en el cargo de Prosecretario del CES a partir del 12/3/14 (Rc 10/10/14, de fecha 11/3/14);

CONSIDERANDO: I) Que el Prof. GENTA, posee carácter efectivo en el cargo de Ayudante Adscripto radicado en el Liceo 10;

II) que el Prof. GENTA, posee carácter interino en el cargo de Subdirector radicado en el Liceo 42;

III) que el Ces en Sesión del día de la fecha entiende que corresponde resolver favorablemente lo peticonado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y al artículo 61 de la Ordenanza N°10;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Otorgar al Prof. GENTA para el año docente 2015 reserva de efectividad en el cargo efectivo de Ayudante Adscripto radicado en el Liceo N° 10 y reserva del cargo de Subdirector radicado en el Liceo N° 42, en virtud de ocupar el cargo de Prosecretario del CES desde el 12/3/14 a la fecha.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Dpto. Docente, a la Secretaria Gral del CES y por su intermedio notifíquese al Prof. GENTA.

Publíquese en web institucional. Cumplido, siga a División Hacienda y a División Jurídica, a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

Dra. M^ª Beatriz Bello
Secretaria General

Dra. M.ª Verónica Puellos
DIRECTORA GENERAL